ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0587 de 2024	
Nombre completo del contratista: Liliana Infante Arteaga	
Documento de identificación: 1.107.038.601	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/SEP/2024	Fecha terminación 30/DIC/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($25.996.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.996.000	$6.499.000	$19.497.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477396181 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1093688383 Fecha de Pago: 02 de diciembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre_2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Dar trámite oportuno de todas las obligaciones presupuestales a cargo del organismo previamente autorizadas por las subdirecciones ante el Departamento de Hacienda por medio del SGAFT.

- Revisó y dio trámite a 6 cuentas de cobro correspondientes al mes de noviembre de prestadores de servicios de la Subdirección de Tecnología adscritos al Organismo en el aplicativo SAP ante DAHM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Revisó y dio trámite a las cuentas de cobro cuota final de 93 prestadores de servicios de la Subdirección de Tecnología adscritos al Organismo en el aplicativo SAP ante DAHM.

 https://drive.google.com/drive/folders/1AWGU4Jq2gtH7rwo_9H7LfEzt0BSWFxNS?usp=drive_link

2. Realizar el respectivo trámite para la asignación y/o apropiación de recursos de los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento de acuerdo a los requerimientos contractuales del organismo.

- Esta actividad no fue requerida en este período

3. Elaborar las Fichas Técnicas contables de los contratos de los Prestadores de Servicios del DATIC, en el aplicativo de gestión de contratistas, aplicando los requisitos contables, presupuestales y contractuales, en su elaboración, efectuando el respectivo seguimiento y control de la misma.

- Esta actividad no fue requerida en este período

4. Elaborar los documentos requeridos que soportan la ejecución presupuestal tales como Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso de acuerdo a la necesidad del organismo.

- Elaboró el RPC de un prestador de servicio suscrito durante el mes de diciembre al organismo, el cual fue entregado al equipo jurídico y de contratación para el respectivo trámite.

https://drive.google.com/drive/folders/11m6-6IMxA9zMA5ITb5dOaWeY72uu58BC?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Realizó el reporte de cuentas de cobro de la Subdirección de Tecnología pendientes por radicar, con corte al 22 de noviembre de 2024.
- Realizó el reporte de cuentas de cobro de los Prestadores de Servicio adscritos al Organismo pendientes por radicar, con corte al 04 de diciembre de 2024.
- Diligenció la macro de cuentas de cobro con la información de los prestadores de servicio de la Subdirección de Tecnología.
- Tramitó la solicitud de comprobantes de egreso de las facturas de las facturas BIC 313 -363 - 372.
- Asistió a la visita de jornadas de activación, sensibilización y medición del conocimiento del uso y apropiación de la herramienta de la Mesa de Ayuda y Requerimientos –MARI, dentro de cada organismo.

https://drive.google.com/drive/folders/1d76MYLWv_a4gxJrQk50_sdOp_a5D2ilk?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0587 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

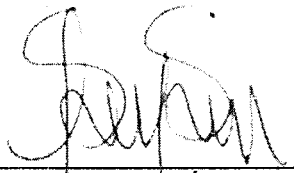
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor



JULIETTE CHACÓN GAVIRIA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 20 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.